



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 09 de Junio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 3726 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 02 de 05 de Junio de 2014 de Cristian Young Caballero Fiscal Sumario Administrativo Centro de Salud Municipal San Pedro a Sr. Alcalde, en que solicita prórroga de 20 días desde el 06 de Junio de 2014, *debido a la complejidad de la materia que se investiga;*
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1799 de 05 de Marzo de 2014 que ordena instruir Sumario Administrativo para determinar responsabilidades de algún funcionario municipal del Centro de Salud de San Pedro, por la pérdida de dos estufas;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **APRÚEBASE** Aumento de Plazo de Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 1799 de 05 de Marzo de 2014, en 20 días a partir del 06 de Junio de 2014.

SEGUNDO: **ADOpte** el Fiscal del Sumario Administrativo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Fiscal Cristian Young Caballero
2. Administrador Municipal
3. Control Interno
4. Jefa de Recursos Humanos SALUD
5. Director SALUD
7. Jurídico
8. Expediente Sumarial
9. Contraloría General de la República.
10. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-